Villa Elisa, 03 de julio de 2025

DECLARACIÓNJURADA

YO,LAURA DELVALLE, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Elisa, en el MARCO DE LA ADJUDICACIÓN VIA DE LA EXCEPCION DEL LLAMADO REPARACIÓN DE PUENTES, CAMINOS Y ARTERIAS DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA; DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que sí no damos cumplimiento al plazo indicado en la normativa: "...Laprotesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad.

Justificación: Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con los trabajos de reparaciones y construcciones para la Municipalidad de Villa Elisa, la Convocante ha procedido dar celeridad a los procesos dellamado y realiza la apertura de sobres con una sola oferta por ítem (considerando el sistema de adjudicación, que, la demora generaría aplazamientos en la ejecución de los trabajos de la MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, atendiendo a que dichos servicios se requieren para realizar los proyectos de reparación y construcción de obras. Por tanto, en consecución de los servicios requeridos y debido a la contante actividad en los procesos de ejecución de los contratos de la Institución Municipal la adquisición de los servicios es de suma urgencia e importancia. Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Villa Elisa darles celeridad a los procesos cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y su resolución 230/25. Que, la Municipalidad de Villa Elisa está obligada a invertir y a ejecutar el presupuesto de la Institución en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos. Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proseguir con el llamado de referencia.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Dirección de U.O.C

LAURA NOEMI DELVALLE LOPEZ
RESPONSABLE DE U.O.C